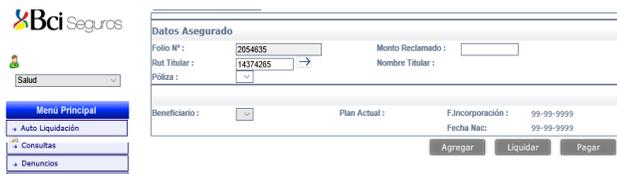


AUTOLIQUIDACION EN LINEA



- ✓ Cada socio debe ingresar a la página <http://www.conveniomarcobciseguros.cl/>; y registrarse en el link "login", ACCESO ASEGURADOS, con su RUT y contraseña.
- ✓ **Disponible para copagos de hasta 3 UF**, es decir cuando el monto reclamado llega hasta 3 UF por beneficiario.
- ✓ Solo puede utilizarla el socio, aunque el contenido diga relación con alguna de sus cargas.
- ✓ Requiere archivo digital, escáner o fotografía de formulario de reembolso completado por el médico, con toda la información exigida, fundamentalmente el diagnóstico, boleta, bono de la ISAPRE y/u otro para efectuar reembolso. Se debe completar Datos del Asegurado en el formulario.
- ✓ Registro se realiza directamente en la Cía. de Seguros por lo que en caso de ser recibida correctamente la información, el reembolso se efectuará dentro de 5 días.
- ✓ En todos los casos, el socio debe mantener los documentos en original hasta que se materialice el reembolso. De haber un rechazo y dependiendo del motivo de este, debe subir nuevamente su reembolso adjuntando lo solicitado. Si requiere mayor información sobre el rechazo puede enviar su consulta a bienestar@pjud.cl
- ✓ No aplica a reembolsos en prestaciones dentales, hospitalarias, CAE, GES ni prestaciones no codificadas.

Disponible actualmente para los socios de bienestar.